

ESTUDIO DE MERCADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, actualmente cuenta con un parque vehicular el cual está conformado con modelos desde 2011, los cuales están al final de su vida útil. Como parte de la renovación gradual del parque vehicular de la institución y con el objeto de contribuir a la disminución del impacto negativo en el medio ambiente, así como para generar ahorros en el consumo de combustible se requiere la adquisición de unidades vehiculares híbridas, para la realización de labores administrativas, tareas oficiales y de servicio público de la institución.

Los autos evolucionan generación tras generación ofreciendo alternativas de movilidad confiables y eficientes, que se adaptan a las necesidades y resultan amigables con el medio ambiente. Un auto híbrido combina un motor de combustión interna con uno o varios motores eléctricos, lo que le permite funcionar con una combinación de gasolina y electricidad, reporta un consumo menor de gasolina, reduce las emisiones de dióxido de carbono siendo respetuosos con el medioambiente en comparación con los vehículos convencionales de solo combustión interna, ya que cuentan con un motor de combustión que se encarga de manera exclusiva de las tareas de desplazamiento del auto, además de un motor generador integrado (ISG), responsable de asistir en el arranque y funciones de los componentes eléctricos.

La antigüedad del parque vehicular del este Órgano técnico es en promedio de 9.5 años

54.68 % de los vehículos tiene entre 10 y 12 años de servicio. Contando con un vehículo con 17 años de uso.

En Jalisco, las emisiones generadas por los vehículos automotores son las principales causantes de contaminación atmosférica. La razón de que se presenten elevados niveles de contaminantes en el aire se debe indudablemente al deficiente mantenimiento del parque vehicular en circulación, así su falta de renovación, a su obsolescencia tecnológica, y a que en pocas ocasiones se considera a los dispositivos de control de emisiones como una parte integral de los vehículos, ocasionando con ello el deterioro medioambiental en la ZMG.

La obsolescencia del parque vehicular en México es tal que aproximadamente el 75% de los automotores con antigüedad igual o superior a seis años, los cuales son altamente contaminantes, por lo que los esfuerzos de las autoridades gubernamentales y los participantes de la cadena automotriz deben de orientarse a renovar el parque vehicular. a través de esquemas que faciliten la adquisición de automotores nuevos.

“En los últimos 20 años, la calidad del aire en el Área Metropolitana de Guadalajara ha empeorado, llegando a puntos críticos donde se supera la contaminación de la Ciudad de México.

Un estudio de 2014 publicado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), calculó que en el AMG podrían evitarse 301 muertes prematuras anuales por padecimientos asociados a la contaminación por partículas finas (PM 2.5).”(1)
<https://verificacionresponsable.jalisco.gob.mx/>

Este Órgano Técnico consiente de su responsabilidad ambiental, inicio un proceso de renovación y cambio de tecnología en el parque vehicular de la institución, en el año 2022 a través del proceso de licitación pública a la que le correspondió el numero LP-CC-003-2022 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES" la cual se declaró desierta.

Se procedió a publicar una segunda convocatoria LP-CC-003-2022 BIS "ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES" que también se declaró desierta, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se dio inicio a la adjudicación directa con la empresa OZ Automotriz S de R.L. de C.V.,

Durante este proceso de adquisición la empresa adjudicada reporto la disminución y la reducción por parte de la Planta de unidades con las características requeridas por la ASEJ, así como la imposibilidad de entregar dichas unidades antes del 31 de diciembre del 2022.

La emergencia sanitaria producida por el virus SARS-COV-2, supuso una perturbación mundial del comercio, todas las empresas de automoción y casi todas las de productos industriales observaron una tendencia negativa, toda vez que las cadenas de suministros se ralentizaron, lo que provoco escases de chips para la industria automotriz, mismo que derivo en la posibilidad de que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco pudiera concluir el proceso de compra.

En este Órgano Técnico persiste la necesidad adquirir unidades para el parque vehicular, por lo que se procede a iniciar de nueva cuenta el proceso de compra de las mismas con modelos 2023 y en condiciones similares a las solicitadas en los tres procesos anteriores.

El recurso asignado a la compra de 10 unidades vehiculares para el parque vehicular, no se concluyó conforme al contenido del programa anual 2022 de compras de la ASEJ; por lo cual, se tomará el recurso asignado para el nuevo procedimiento de la adquisición de las unidades. Los recursos son provenientes de la economía del capítulo 5000 del ejercicio 2022 por un monto de \$5'320,000.00 (Cinco millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y que se encuentran disponibles en la cuenta de ejercicios anteriores para su disposición, derivado de que la ASEJ no cuenta en este momento con Deuda Pública; o en su caso, con Obra Pública con base en la Ley de Disciplina Financiera, por tal motivo, el destino del recurso se empleará en la compra de dichas unidades vehiculares y será el Techo de Financiamiento Neto. Cabe hacer mención que los recursos disponibles provienen de la fuente de financiamiento de las Participaciones Federales 2022 y se usarán como Inversión para Activos No Circulantes.

Para identificar posibles empresas proveedoras del producto solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con la finalidad de obtener las mejores condiciones para este organismo en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se consultó a nivel local y nacional por medio de páginas de internet y del registro interno de proveedores con base a la información obtenida, se concluyó que existe oferta del servicio en calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo a las necesidades del área requirente.

REQUERIMIENTO

- 06 (Seis) Vehículos sedan híbridos (Partida 1)
- 03 (tres) Vehículos SUV híbridos (Partida 2)

El servicio de gestoría será realizado por el proveedor adjudicado, con costo a la convocante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

SEDAN:

- Sistema híbrido con desempeño conjunto del motor de combustión interna y motor eléctrico.
- Bolsas de aire traseras y delanteras.
- Aire acondicionado.
- 4 puertas 1 cajuela
- Seguros eléctricos.
- Llanta de refacción.
- Color blanco.

SUV:

- Sistema híbrido con desempeño conjunto del motor de combustión interna y motor eléctrico.
- Bolsas de aire traseras y delanteras.
- Aire acondicionado.
- Seguros eléctricos.
- Llantas de refacción.
- Color blanco.

El proveedor deberá entregar:

Garantías del fabricante donde especifique:

- Tipo de garantía y duración de la misma.
- Partes y componentes que integran la garantía.
- Tipos y condiciones de la garantía.
- Alcances de la garantía en servicios y kilometrajes.
- Garantía de las llantas.
- Las unidades deberán ser entregadas en las instalaciones de la ASEJ.

Cada unidad deberá de venir acompañada por:

- Facturación correspondiente.
- Manual de uso.
- Accesorios en orden y funcionando.

- Unidad limpia.
- Carnet de servicios.

CONDICIONES DE COMPRA:

Tiempo de entrega: Al 31 de diciembre de 2023

Lugar de entrega: Se entregará en el domicilio de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en Av. Niños Héroes 2409 C.P. 44190 colonia Moderna.

Anticipo: No se entregará anticipo.

Garantías: Garantizar los bienes ofertados contra cualquier vicio oculto o defecto de fabricación

- Fianza de cumplimiento.

Forma de pago: En una sola exhibición 5 días hábiles posterior a entrega del producto a entera satisfacción de la ASEJ, impactando la partida presupuestal **5411** Vehículos y equipo terrestre.

Con los datos procedentes de la investigación de mercado se obtuvo información de 03 empresas proveedoras del artículo solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a las cuales se envió por correo electrónico la petición de oferta, del total de comunicaciones enviadas 3 proveedores proporcionaron precio con IVA y garantía. Mediante la información recabada se creó un cuadro comparativo de propuestas, dando un precio promedio por el producto ofertado.

| CUADRO COMPARATIVO | | | | | | | |
|--------------------|----------|---------------------------------------|------------------------|---|----------------|--|----------------|
| CUADRO COMPARATIVO | | OZ AUTOMOTRIZ S. DE R. L. DE C. V. | | DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R. L. DE C. V. | | CCD AUTOSALE PUERTO VALLARTA S. DE R. L. DE C. V. | |
| VEHICULO | CANTIDAD | PRECIO | SUB TOTAL | PRECIO | SUB TOTAL | PRECIO | SUB TOTAL |
| SEDAN | 6 | \$490,900.00 | \$2,945,400.00 | \$490,900.00 | \$2,945,400.00 | \$490,900.00 | \$2,945,400.00 |
| HUV | 3 | \$773,700.00 | \$2,321,100.00 | \$773,700.00 | \$2,321,100.00 | \$773,700.00 | \$2,321,100.00 |
| | | TOTAL | \$5,266,500.00 | TOTAL | \$5,266,500.00 | TOTAL | \$5,266,500.00 |
| | | | PRECIO PROMEDIO | | | \$5,266,500.00 | |



Roxana Rodríguez Navarrete
Elaboró